



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 079-2018-FEP-ZOLITUR
ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 079-2018-FEP-ZOLITUR

**ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA
(ZOLITUR)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de octubre de 2018

Oficio DMRPC No. 297/TSC/2018

Licenciado

Evans McNab

Director Ejecutivo

Zona Libre Turística de Islas de la Bahía

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe **Nº 079-2018-FEP-ZOLITUR**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente Por Ley

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	12
---------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por la ZOLITUR, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), es una institución descentralizada del Estado de Honduras, creada mediante Decreto Legislativo N° 181-2006 de fecha 29 de diciembre de 2006, la finalidad de la institución es fomentar dentro de su territorio la inversión nacional y extranjera para que sus consecuentes actividades se desarrollen dentro de un régimen especial y en un ámbito congruente con el crecimiento socio-económico, la seguridad de las personas y los bienes, el desarrollo sustentable y sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y la vocación turística de la zona.

Entre sus principales atribuciones y competencias están:

- Formular reglamentos, normativas y adoptar las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de su finalidad.
- Coordinar las actividades del Sector Público y del Sector Privado relativas al desarrollo de la Zona Libre Turística.
- Formular su presupuesto anual, en el cual se debe incorporar la disposición de que al menos el treinta por ciento (30%) de sus ingresos se destinarán para obras de infraestructura, prestación de servicios públicos, actividades culturales y proyectos ambientales.
- Ejecutar anualmente su presupuesto de conformidad a la Ley Orgánica de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto del año correspondiente.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

La ZOLITUR es la responsable de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de la Bahía, mediante la aplicación de los regímenes fiscal, aduanero y a través del ordenamiento territorial; con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la zona, desarrollando proyectos de inversión social, oportunidades de beneficios equitativos y políticas de protección del medio ambiente.

La planificación operativa de ZOLITUR para el período fiscal 2017, se formuló bajo cuatro (4) objetivos estratégicos:

- Implementar el Régimen de Ordenamiento Territorial.
- Impulsar proyectos de desarrollo social y ambiental.
- Implementar el Régimen Aduanero.
- Implementar el Régimen Fiscal.

Sus objetivos operativos son:

- Mejorar la calidad de la base natural en áreas protegidas que sustentan el funcionamiento de las actividades económicas y turísticas en el departamento de Islas de la Bahía.
- Ejecutados los proyectos de infraestructura en los municipios de Roatán, Santos Guardiola, Guanaja y Utila.

- Garantizar la gestión de beneficios a los acogidos del Régimen.
- Garantizar la actualización de las Bases de Información.
- Mejorar la imagen institucional.
- Garantizar la recaudación de todos los agentes retenedores.

La estructura programática de la planificación 2017 se conformó por un solo programa denominado “Desarrollo Sostenible de la Zona Libre Turística”, en el cual figuran tres (3) productos finales y cuatro (4) actividades que conforman este programa, por medio de las cuales se ejecuta la planificación. Estas actividades son:

1. **Actividad 01 Dirección y Coordinación:** Mediante esta actividad se desarrollan los procesos administrativos, de gestión y presupuestarios, ejecutados para realizar actividades de desarrollo de la zona.
2. **Actividad 02 Coordinación Unidad Técnica:** Mediante esta actividad se desarrollan actividades que permitan coordinar y operar los planes de ordenamiento territorial y ambiental del departamento de Islas de la Bahía.
3. **Actividad 03 Proyectos de Desarrollo Municipal, Social y Ambiental:** Mediante esta actividad se desarrollaran actividades que permitan financiar los proyectos de desarrollo y fortalecimiento de las municipalidades del departamento de Islas de la Bahía.
4. **Actividad 04 Registro de Beneficiarios:** Mediante esta actividad se desarrollaran actividades que permitan financiar la implementación del Régimen Tributario y fiscal.

La formulación de la planificación se encuentra vinculada directamente con el marco legal institucional, los objetivos estratégicos, operativos y los productos finales están orientados a fomentar la inversión en las Islas de la Bahía, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Las unidades de medida, utilizadas para cuantificar los productos finales, son coherentes con la descripción de los mismos.

A continuación se presenta el cumplimiento físico con base en los productos finales:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 EVALUADO				
ZONA LIBRE TURÍSTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA				
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
Protección de los recursos naturales de las áreas protegidas y del territorio del Departamento de las Islas de la Bahía	Informes	4	4	100.0%
Construcción de proyectos de Infraestructura Vial de la Bahía	Proyectos	5	1	20.0%
Renovación de Licencia para los acogidos al Régimen	Licencias	129	145	112.4%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				77.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ZOLITUR

Para el año 2017 la ZOLITUR alcanzó una ejecución promedio general de 77.5% en su Plan Operativo Anual; a continuación algunos aspectos relacionados con la ejecución de estos productos:

1. **Protección de los recursos naturales de las áreas protegidas y del territorio del Departamento de Islas de la Bahía:** Se elaboraron cuatro (4) informes, en los cuales se

detallan las actividades desarrolladas por la Coordinación y las cuatro (4) áreas especializadas: 1) Ordenamiento Territorial y Planificación Turística; 2) Gestión Ambiental Marina, 3) Gestión Ambiental Terrestre, y 4) Infraestructura y Gestión Turística, lo anterior con el apoyo de la asistencia del especialista en Sistemas de Información Geográfico.

2. **Proyectos de Infraestructura:** La ZOLITUR, programó la construcción de cinco (5) proyectos de Infraestructura, solamente uno de ellos se ejecutó en 100%, este fue la Construcción de tanque de almacenamiento de agua en la Comunidad Juticalpa. Los proyectos no culminados y su grado de avance al 31 de diciembre de 2017 son:

- Construcción del Pavimento y Adoquinado de la segunda etapa de Rocky Hill, con un avances del 87.31%.
- Construcción de la segunda planta del Centro de Salud Cayo Bonaca, con el 36% de avance.
- Construcción “Canalización de quebrada de la Comunidad Sandy Bay”, con el 65.80% de avance.
- Construcción de Tanque de almacenamiento de agua Comunidad Jones Ville, con el 55.65%.

Todos los proyectos se iniciaron en tiempo y forma, sin embargo y según análisis de notas explicativas, su avance se vio afectado por los siguientes factores:

- Condiciones climatológicas, más de 60 días de lluvia provocaron demora en los proyectos de construcción.
- Modificaciones a los plazos de financiamiento y de construcción.

3. **Renovaciones de Licencias:** La institución cuenta con 336 compañías beneficiadas del Régimen Aduanero (Exoneraciones Fiscales); sin embargo, no todas renuevan sus licencias para optar a este beneficio, es por ello, que para el año 2017 la ZOLITUR solamente programó la emisión de 129 licencias, y al final se atendieron 145.

Estas licencias se entregan en base al Artículo No. 26 de la Ley de ZOLITUR (Exención); Artículo N° 57 (Sanciones por falta de cumplimiento) y Artículo N° 59 (Suspensión o Cancelación) del Reglamento a la Ley de ZOLITUR; Artículo N° 23 (Plazo de beneficio) de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti Evasión.

La ZOLITUR cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) establecido para el período 2016-2020, y para su evaluación ha implementado fichas técnicas de formulación, evaluación, medición, control y seguimiento, con el objetivo de vincular sus objetivos estratégicos con los resultados finales, así como, la utilización de indicadores que permitan medir el cumplimiento de las metas, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Número de inspecciones ambientales en los municipios de Roatán, Santos Guardiola, Guanaja y Utila.
- Número de proyectos realizados en el año en los municipios de Islas de la Bahía.
- Porcentaje de inversión/inversión total de proyectos.

- Porcentaje de inversión proyectos/inversión total de ZOLITUR.
- Numero de dispensas emitidas/año
- Número de licencias renovadas
- Número de acogidos con beneficios
- Recaudación total impuesto 4% de capital en ZOLITUR (Lempiras)
- Recaudación total tasa de seguridad y ambiente, entre otros.

Plan de Nación y Visión de País

Con base en la aplicación de la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, realizada a la ZOLITUR se observó que su accionar está alineado con el Objetivo de Visión de País N° 3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*; y Objetivo N° 4 *“Un Estado moderno, transparente, eficiente y competitivo”*, contribuyendo a una mejora institucional y puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento municipal e inversión ambiental, logrando los siguientes avances:

- Apoyo a los municipios con financiamiento de proyectos prioritarios de infraestructura.
- Dar asistencia técnica en la elaboración de estudios de pre-inversión y en la ejecución de obras de inversión solicitadas por los Municipios a la Comisión Administradora de la ZOLITUR.
- Avances importantes en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento de las capacidades locales.
- Diseño de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de la Punta Coxen Hole.

Plan Estratégico de Gobierno y Plan Sectorial

Dentro de este instrumento de planificación, la ZOLITUR está alineado al objetivo estratégico de Gobierno 2. *“Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad”*; y al resultado *“El país logra un Índice Global de Competitividad no menor de 4.1 puntos”*, mediante la implementación del Régimen Aduanero y Régimen Fiscal; no obstante, en el año 2017 Honduras obtuvo una puntuación de 3.92 en el Índice de Competitividad, el cual fue publicado por el Foro Económico Mundial, este índice mide cómo un país utiliza sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.

En relación al Plan Sectorial, la institución está vinculada al objetivo de *“Promover la inversión nacional e internacional, el turismo, la diversificación y colocación de la oferta exportable hondureña en los mercados internacionales a fin de contribuir a incrementar las inversiones, las exportaciones y el turismo en el país”*, para ello, ZOLITUR trabaja en la implementación del Régimen de Ordenamiento Territorial y proyectos de desarrollo social y ambiental en los municipios de Islas de la Bahía.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El Presupuesto Aprobado a la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía para el ejercicio fiscal 2017, fue por 47.8 millones de Lempiras, financiados con Recursos Propios provenientes del cobro de los impuestos, tasas, servicios, y cualquier otro ingreso proveniente de las distintas actividades propias del rol institucional. Este presupuesto aprobado, aumentó un 5% en relación al ejercicio fiscal 2016.

Durante el año 2017 el presupuesto de egresos presentó una ampliación por 9.7 millones de Lempiras, provenientes de recursos propios. El presupuesto definitivo de la ZOLITUR, ascendió a 57.5 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupos del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, AÑO 2017					
ZONA LIBRE TURÍSTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	14,500,900.00	13,482,772.00	13,018,584.55	39.7%	96.6%
Servicios No Personales	5,679,972.00	6,612,058.00	5,406,056.88	16.5%	81.8%
Materiales y Suministros	560,463.00	1,114,166.00	1,038,314.51	3.2%	93.2%
Bienes Capitalizables	27,105,402.00	17,318,919.00	10,221,731.43	31.2%	59.0%
Transferencias y Donaciones	-	5,018,355.00	3,092,563.57	9.4%	61.6%
Activos Financieros	-	14,000,000.00	-	0.0%	0.0%
TOTALES	47,846,737.00	57,546,270.00	32,777,250.94	100.0%	57.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ZOLITUR

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se orientó al pago de sueldos básicos y adicionales, correspondientes al personal de la institución (Grupo de Servicios Personales), construcciones y mejoras de bienes en dominio público y privado (Bienes Capitalizables) y el pago de servicios profesionales (Servicios no Personales); los que están vinculados con el rol institucional de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de la Bahía, mediante la aplicación de los regímenes fiscal, aduanero y ordenamiento territorial.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL, AÑO 2017			
ZONA LIBRE TURÍSTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA			
(Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	21,208,996.00	19,462,955.94	59.4%
Gasto de Capital	36,337,274.00	13,314,295.00	40.6%
TOTAL	57,546,270.00	32,777,250.94	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ZOLITUR

El gasto de capital para el año 2017 presentó una baja ejecución en relación al año 2016, esto porque quedo un saldo sin ejecutar de 23.0 millones de Lempiras, los que estaban destinado a la inversión y que incluye la adquisición de maquinaria y equipo, construcción de obras (municipios de Islas de la Bahía) y transferencias de capital a Gobiernos Locales; mediante la revisión de la documentación y notas explicativas, se logró determinar que la no ejecución de este presupuesto fue debido a las siguientes razones:

- Transferencia por valor de 14.0 millones de Lempiras, correspondientes a un fideicomiso para mejoramiento de la Infraestructura y servicios del Departamento de Islas de la Bahía, ya que Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) mediante el Oficio N° 629-2017 dio a conocer que no se había suscrito el contrato con el Banco que administraría dichos fondos.

- En el grupo de Bienes Capitalizables, quedo un saldo de 7.1 millones de Lempiras, esto debido a que la mayoría de sus proyectos no fueron finalizados, en general por las condiciones climatológicas y por algunas modificaciones presupuestarias y de tiempos de finalización de los mismos, por lo tanto no se pagaron las estimaciones en su totalidad.
- No se efectuaron las Transferencias a la Municipalidad de Guanaja según convenios suscritos, en vista de que al 31 de diciembre de 2017 solo tenían el 45% de ejecución física del proyecto, por ende aún no estaba liquidado el primer desembolso, quedando un valor sin ejecutar de 1.9 millones de Lempiras.
- En los grupos de Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, quedo un saldo sin ejecutar de 1.7 millones de Lempiras, esto debido a contrataciones tardías de personal en algunas áreas vacantes, las que produjeron saldos disponibles en los renglones de salarios y sus colaterales; existieron también procesos de adquisición con costos menores a los presupuestados, por adquisiciones realizadas por medio del catálogo electrónico.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La Zona Libre Turística de Islas de la Bahía al cierre del periodo fiscal 2017, presentó un nivel de eficacia con desaprovechamiento de recursos a razón de que su POA se ejecutó en 77.5% y su presupuesto en 57.0%. Al vincular el POA- Presupuesto, se determinó una diferencia de 20.5%, lo que demuestra que no existió una relación idónea entre los productos entregados y los recursos utilizados, y por ende se determina que no logro el nivel de efectividad de la gestión.

La verificación de la información se orientó a un (1) producto final: Protección de los recursos naturales de las áreas protegidas y del territorio del Departamento de las Islas de la Bahía, en la cual su unidad de medida era la elaboración de cuatro (4) informes, mediante una revisión documental se identificó lo siguiente:

En el informe del primer trimestre, algunas de las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

1. Previa solicitud del Proyecto Energía Renovable de Islas de la Bahía (ERIBA), proyecto ejecutado por Mi Ambiente y apoyado por Banco Interamericano de Desarrollo, se instruyó para que elaborará mapas de análisis de población: topográficos, suelos, curvas de nivel, hidrografía, elevación digital, pendiente en un radio de 2 kilómetros para las estaciones de medición de parámetros físicos (viento, temperatura, radiación solar) en Utila, Roatán y Guanaja.
2. Se prepararon normas, parámetros y regulaciones en coordinación con los organismos y entidades pertinentes, para el adecuado manejo de los recursos naturales y el medio ambiente. Participaron las áreas de gestión marina, gestión terrestre y coordinación en el

"Taller nacional de código de barras de ADN para facilitar la conservación, seguridad alimentaria y desarrollo de Honduras", en esta actividad se formó la red nacional y plan de acción del proyecto.

3. Taller de capacitación denominado *"Training of Trainers Biodiversity Check Turismo"*, impartido por la Cooperación Alemana a través de GIZ, con el auspicio del Proyecto Marino Costero de Mi Ambiente! GEF-PNUD, Comisión Centroamericana Ambiente y Desarrollo, Global Nature Fund y la Alianza Mesoamericana por la Biodiversidad. Esta actividad comprende el entrenamiento para iniciar acciones de protección ambiental en el sector turístico, mediante el desarrollo de trabajo que incluye la planificación para progresivamente ir implementando acciones de mayor respeto a la biodiversidad de los territorios donde se localizan hoteles, restaurantes o servicios relacionados al turismo. En este proyecto está trabajando Costa Rica, República Dominicana e iniciando Honduras.
4. Se realizaron tres reuniones comunitarias con los pescadores de French Ca, para acompañar el proceso para declarar la zona entre el canal de French Harbour y Fírst Bight, como zona de recuperación pesquera, además se ha concertado con la comunidad y los pescadores usuarios, para trabajar en conjunto en la recuperación de los recursos en toda la zona y así esta sirva de vivero para el área.

En el informe del segundo trimestre, algunas de las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

1. Participación de la Coordinación de Unidad Técnica conjuntamente con la responsable del a oficina local del Instituto de Conservación Forestal de Roatán, mediante reunión de trabajo para conceptualizar las necesidades y apoyo que requerirán en la gestión del proyecto que el Instituto de Conservación Forestal negocia con MARFund, referido al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras.
2. Como parte del Consejo Consultivo del Proyecto: Energía Renovable para Islas de la Bahía (ERIBA), se participó en la presentación de resultados de la Cooperación Técnica de Corea del Sur, para el Proyecto Guanaja Isla Verde; como parte de los esfuerzos que se están realizando entre el Gobierno Nacional y Local, para diseñar y construir un parque de generación eléctrica con energía limpia.
3. En apoyo al área de Infraestructura y con la finalidad de apoyar vacíos de información existente, para el trabajo de diseño y construcción del alcantarillado sanitario del Barrio Palos Altos y La Punta en Coxen Hale, se constató que elaboraron el mapa de ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales para Coxen Hale y se identificaron las estaciones de bombeo. También se elaboró mapa de la ubicación de la construcción del tanque almacenamiento de agua potable en Juticalpa y Jonesville y mapa de ubicación del proyecto canalización quebrada de Balfate en Sandy Bay.
4. Se coordinó con la Asociación para la Conservación Ecológica de Islas de la Bahía (BICA) y el Roatán Marine Park (RMP), la implementación del plan de manejo de las áreas protegidas de Islas de la Bahía, otorgadas para su manejo por el Instituto de Conservación Forestal (ICF).

En el informe del tercer trimestre algunas de las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

1. En apoyo al área de Infraestructura, se elaboró mapa de ubicación del proyecto de construcción de carretera desde Utila Town a Pumkin Hill, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial en la Isla de Utila, se utilizó como fuente los archivos digitales del plan.

2. En apoyo al área de Gestión ambiental Marina, se elaboró mapa de ruta de reconocimiento de sitios, para monitoreo de manglar y pasto marino en el municipio de Guanaja.
3. En apoyo al Coordinador de Unidad Técnica, se elaboró mapa de infraestructura de saneamiento de las comunidades de French Harbour, Oak Ridge, Coxen Hole, Utila y Guanaja, que se construyeron por el Programa Manejo Ambiental Islas de la Bahía y solicitados por el Ing. Carlos Jacome en su condición, como especialista de infraestructura de la División de Energía del Banco Interamericano de Desarrollo.
4. Participación del área de gestión ambiental marina y gestión ambiental terrestre en el webinar de Biodiversity Check, impartido por Globe Nature Fund (GNF).

En el informe del cuarto trimestre algunas de las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

1. Reunión con autoridades de la Secretaría de Salud, ONG Internacionales, Coral Reef Alliance, instituciones del Gobierno y Municipalidades que manejan el Parque Nacional Marino, para elaborar un plan de acción sobre el tema de saneamiento en Islas de la Bahía y avanzar en las gestiones de apoyo con el Banco Interamericano de Desarrollo.
2. En apoyo al área de Gestión Ambiental Marina, se elaboraron todos los mapas temáticos del gran manglar del Este, para completar la ficha RAMSAR del proceso de declaratoria como humedal de importancia internacional. Los mapas elaborados fueron: mapa de ubicación del gran manglar del Este, mapa de pastos marinos, mapa de morfología marina, mapa de morfología terrestre, mapas de zonas circundantes al gran manglar del Este, mapa de tenencia de la tierra.
3. Apoyo técnico al Comité de manejo del Parque Nacional Marino Islas de la Bahía. Se elaboró mapas de infraestructura, demarcación y zonificación del área protegida. Los mapas elaborados fueron: mapa de demarcación de canales en la Isla de Roatán, mapas de centros de salud, escuelas en la Isla de Roatán, mapa de zonificación del Parque Nacional Marino en todo el archipiélago, mapa de zonificación propuesta en isla de Roatán y Utila.

La evaluación efectuada a ZOLITUR fue contrastada únicamente con la Secretaría de Finanzas, debido a que este programa depende directamente de ellos, y no figura en el Informe de Gestión Institucional de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno. En el informe de SEFIN, se evidenció que si existió consonancia entorno a la presentación de los resultados que son considerados al momento de calificar la gestión de ZOLITUR, y que se relacionan con los roles principales de la institución.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), en su Rendición de Cuentas 2017 presentó resultados físicos por 77.5%, utilizando el 57.0% de su presupuesto, lo cual permitió calificarla como una gestión eficaz, pero con desaprovechamiento de recursos, además, con esos resultados se estableció que no alcanzó los niveles de efectividad que deben prevalecer en la gestión, al no existir una articulación apropiada entre su POA- Presupuesto.
2. El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por cuatro (4) objetivos estratégicos, seis (6) objetivos operativos y tres (3) productos finales, y la cual está vinculada a su misión institucional de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de la Bahía, mediante la aplicación de los regímenes fiscales, aduanero y ordenamiento territorial; con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la zona desarrollando proyectos de inversión social, oportunidades de beneficios equitativos y políticas de protección del Medio Ambiente; asimismo, la institución no efectuó un adecuado proceso de seguimiento en sus productos finales, ya que no realizó modificaciones a los alcances de los mismos, acorde con los recursos presupuestarios disponibles, a fin de mantener control en la ejecución de los productos.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 77.5%, con base en los tres (3) productos finales evaluados, los que contribuyeron en la elaboración de 4 informes con las actividades relacionadas a la protección de los recursos naturales de las áreas protegidas y del territorio del Departamento de las Islas de la Bahía, la culminación del proyecto “Construcción de tanque de almacenamiento de agua en la Comunidad Juticalpa” y la renovación de 145 licencias a compañías beneficiadas con el Régimen Aduanero. En lo relacionado a indicadores de nación, esta institución, no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su accionar está alineado con el Objetivo de Plan de Nación y Visión de País No. 3 y 4, contribuyendo a una mejora institucional y puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento municipal e inversión ambiental en el Departamento de las Islas de la Bahía.
4. La ejecución del gasto estuvo acorde con las funciones fundamentales de la institución, ya que están enfocados a potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de la Bahía, mediante la aplicación de los regímenes fiscal, aduanero y ordenamiento territorial, es por ello, que sus gastos se concentraron en el pago de los sueldos y salarios de personal y sus colaterales, en las construcciones y mejoras de bienes en dominio público y privado, y el pago de servicios profesionales.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG).

1. Aplicar y evidenciar los ajustes a los alcances físicos acorde con los recursos presupuestarios, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos para cada ejercicio fiscal, a fin de equilibrar la eficacia en sus objetivos y metas institucionales, con la eficiencia en la ejecución del presupuesto, y así generar la efectividad de la gestión.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Octubre de 2018.